

Convocatoria No 19 de 2016

JOVENES INVESTIGADORES

La Vicerrectoría de Investigaciones atendiendo lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria No 19 de 2016 pública el banco propuestas financiables, para tal fin se permite entregar los resultados consolidados para asignación de recursos con base de los resultados de la matriz de evaluación

II. La Vicerrectoría de Investigaciones atendiendo lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria publica el listado de financiables así:

	CEDULA ASPIRANTE	PUNTAJE FINAL	OBSERVACIONES DEL DESEMPATE	ELEGIBLE PRELIMINAR
1	1098686059	79		SI
2	1053585824	60		SI
3	1052399878	60		SI
4	1010206299	59		SI
5	1049627880	50		SI
6	1057586173	48		SI
7	1049797303	48		SI
8	1055273269	48		SI
9	1049617472	47		SI
10	1049627190	47		SI
11	1049626125	46		SI
12	1049616320	46		SI
13	1049613215	45		SI
14	1057579635	42		SI
15	1049620754	40		SI
16	1049620822	40		SI
17	1048849424	40		SI
18	1049636687	40		SI
19	1051589380	40		SI
20	1057589959	40		SI



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA

	CEDULA ASPIRANTE	PUNTAJE FINAL	OBSERVACIONES DEL DESEMPATE	ELEGIBLE PRELIMINAR
21	1052392105	40		SI
22	1018463212	40		SI
23	1054681428	38		SI
24	1023888381	37		SI
25	1053664847	36		SI
26	1049635448	36		SI
27	1055551647	36		SI
28	1057588999	35		SI
29	1053585525	35		SI
30	1049630810	35		SI
31	1100396359	34		SI
32	1049627710	33		SI
33	1049614682	32		SI
34	1049624122	31		SI
35	1053584848	31		SI
36	1049635824	30	Estudiante maestría	SI
37	1049612825	30	Estudiante maestría	SI
38	1085277274	30	Estudiante maestría	SI
39	1052395825	30	Articulo	SI
40	1057592631	30	Grado de honor	SI
41	1053339669	30		OPCIONADO
42	1049635648	29	Articulo	OPCIONADO
43	1057584942	29	Participación eventos nacionales e internacionales	OPCIONADO
44	1049619885	29	Eventos y proyectos	OPCIONADO
45	1049618419	29		OPCIONADO
46	1049633281	28		OPCIONADO



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN

Avenida Central del Norte
PBX 7405626 Tunja



CEDULA ASPIRANTE	PUNTAJE FINAL	OBSERVACIONES DEL DESEMPATE	ELEGIBLE PRELIMINAR
De conformidad al Acuerdo 010 de 2013 Artículo 10 literal d, El estímulo se pierde, por renuncia del joven. En este caso, el grupo de investigación perderá el cupo asignado y se reasignara el estímulo, al siguiente , en la lista.			

Surtida esta publicación, los beneficiarios deberán enviar la aceptación del estímulo (a través de oficio firmado) al correo electrónico laura.rivera@uptc.edu.co. Pasados cinco (5) días hábiles establecidos para aceptar el estímulo, si el beneficiado no remite correo debidamente firmado, se entenderá que desiste de su interés y se procederá a seleccionar al siguiente beneficiado del banco de elegibles.

La Vicerrectoría de Investigaciones informará mediante comunicación electrónica a los proponentes beneficiados que hayan sido seleccionados para financiación, indicando las instrucciones, condiciones y documentación requerida para suscribir el contrato.

La presente se firma a los 25 días enero de 2017.

ENRIQUE VERA LOPEZ

Vicerrector de Investigaciones